

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00669- 00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SANDRA PATRICIA ROJAS ÁVILA
Ejecutivo Para la efectividad de la Garantía Real.

Teniendo en cuenta la anterior petición, el Juzgado resuelve:

Requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro de Bogotá, con el fin que dé respuesta al oficio número 0119 de 4 de febrero de 2021, radicado en esa dependencia el día 17 de marzo de esa misma anualidad, remítase copia de la mencionada comunicación. Ofíciase.

Dese al oficio aquí ordenado, **el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 27 del 9 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario